CUT 8449-19

SIERRA Y SELVA EXPORTADORA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

05 DIC. 2019

SUSANA DEL AGUILA BRACAMONTE
Fedataria Institucional
Resolución N° 120-2017-PE/SSE

SIERRA Y SELVA EXPORTADORA

OFICINA DE ADMINISTRACION

RESOLUCION JEFATURAL

N° 064-2019-MINAGRI-SSE/ OA

Lima, 04 de diciembre del 2019

VISTO:

El Memorando N° 353-2019-MINAGRI-SSE/OA de la Oficina de Administración, el Memorando N° 171-2019-MINAGRI-SSE/OPPM y el Informe N° 170-2019-MINAGRI-SSE/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 001-2019-MINAGRI-SSE/OA, se aprueba la Directiva Nº 001-2019-MINAGRI-SSE/OA "Directiva para la Administración de la Caja Chica en Sierra y Selva Exportadora para el Año 2019"; asimismo, en su artículo 2 se aprueba la distribución del monto total del Fondo para Caja Chica de la entidad;

Que, mediante las Resoluciones Jefaturales N° 004, 005, 007, 011, 022, 025, 029, 033 y 041-2019-MINAGRI-SSE/OA, se dispuso modificar el artículo 2 de la citada Resolución Jefatural N° 001-2019-MINAGRI-SSE/OA;

Que, por Resolución Jefatural N° 034-2019-MINAGRI-SSE/OA, de fecha 04 de julio del 2019, se precisa que el Fondo para Caja Chica de Sierra y Selva Exportadora para el año 2019, proviene de las fuentes de financiamiento siguientes: (i) fondos para la Caja Chica de la Sede Central Lima y para la Caja Chica Lima-Presidencia provienen de la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios; (ii) fondos para las Cajas Chicas de las Sedes Desconcentradas provienen de la Fuente de Financiamiento: Donaciones y Transferencias;

Sierra y Selva Exportadora V°B° Oficina de Asesoría Jurídica

Que, mediante el artículo 2 de la Resolución Jefatural N° 042-2019-MINAGRI-SSE/OA, de fecha 22 de agosto de 2019, se precisa que la utilización de la fuente de financiamiento de la Caja Chica, desde el mes de agosto hasta el mes de diciembre de 2019, debe efectuarse de la siguiente manera: Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios: Caja Chica de la Sede Central Lima; Lima – Presidencia y Sede Desconcentrada de Madre de Dios y Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias: Caja Chica de las Sedes Desconcentradas de SSE, excepto la Caja Chica de la Sede Desconcentrada de Madre de Dios, y deroga a su vez la Resolución Jefatural N° 034-2019-MINAGRI-SSE/OA;

Sierra y Selva Exportadora V°B° Oficina General de Administración

Que, mediante el Memorando N°171-2019-MINAGRI-SSE/OPPM, de fecha 26 de noviembre de 2019, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, respecto a la renovación de la Caja Chica Lima, señala a la Oficina de Administración que no se cuenta con saldos disponibles en la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios por lo que la Caja Chica de la sede central Lima y Presidencia debe habilitarse con la fuente de financiamiento 4. Donaciones y Transferencias, y que la caja chica de la sede desconcentrada de Madre de Dios mantiene la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios;

Que, en consecuencia, corresponde precisar a partir de la fecha, la utilización de fuentes de finamiento a que se refiere el artículo 2 de la Resolución Jefatural N° 042-2019-MINAGRI-SSE/OA;

De conformidad con lo dispuesto por las Leyes N[ros] 28890 y 30495, la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 040-2018-PE/SSE que aprueba la Directiva denominada "Estructura Organizacional y de Responsabilidades de Sierra y Selva Exportadora, modificada por la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 035-2019-MINAGRI-SSE/PE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Precisar la utilización de las fuentes de financiamiento de la Caja Chica de Sierra y Selva Exportadora para el año 2019, correspondiente a la Sede Central Lima y Lima-Presidencia, a que se refiere el artículo 2 de la Resolución Jefatural N° 042-2019-MINAGRI-SSE/OA a partir de la fecha, de la siguiente manera

- Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios: Sede Desconcentrada de Madre de Dios.
  Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias: Caja Chica de la Sede Central Lima, Caja Chica de Lima – Presidencia y Caja Chica de las Sedes Desconcentradas de SSE, excepto la Caja Chica de la Sede Desconcentrada de Madre de Dios

Sierra y Selva Exportadora V°B° Oficina de Asesoría Jurídica

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la página web institucional (www.sierraexportadora.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

SIERRA Y SELVA EXPORTADORA
J. Fernando Cruz Ramírez
Jefe de la Oficina de Administración

SIERRA Y SELVA EXPORTADORA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
05 DIC. 2019
SUSANA DEL AGUILA BRACAMONTE
Fedataria Institucional
Resolución N° 120-2017-PE/SSE